

Carta de Emiliano Zapata a Woodrow Wilson, agosto de 1914



En esta misiva dirigida al presidente de Estados Unidos, Woodrow Wilson, Zapata aludió a las declaraciones hechas por Wilson a la prensa estadounidense acerca de su simpatía hacia la revolución agraria. El general sureño se mostró como un claro opositor de Venustiano Carranza y argumentó en favor de una reforma agraria en México acorde con el Plan de Ayala. También felicitó a Wilson por su política de respeto a la soberanía del pueblo mexicano. Reproducimos en seguida una versión de la carta con la ortografía actualizada y a continuación el mecanuscrito digitalizado.

Genovevo de la O, caja 17, exp. 3, f. 93.

Cuartel General en Yautepec, Morelos,
agosto 23 de 1914.

Mr. Woodrow Wilson, presidente de los
EE UU de América.
Washington.

Estimado señor de mi consideración:

He visto en la prensa las declaraciones que usted ha hecho acerca de la revolución agraria que desde hace cuatro años se viene desarrollando en esta república, y con grata sorpresa me he enterado de que usted, no obstante la distancia, ha comprendido con exactitud las causas y los fines de esa revolución, que ha tomado sobre todo incremento en la región sur de México, la que más ha tenido que

sufrir los despojos y las extorsiones de los grandes terratenientes.

Esa convicción de que usted simpatiza con el movimiento de emancipación agraria, me induce a explicar a usted hechos y antecedentes que la prensa de la ciudad de México, consagrada a servir los intereses de los ricos y de los poderosos, se ha empeñado siempre en desfigurar con infames calumnias, para que el resto de la América y el mundo entero nunca pudiesen dar cuenta de la honda significación de ese gran movimiento proletario.

Empezaré a señalar a usted las causas de la revolución que acaudillo.

México se encuentra todavía en plena época feudal, o al menos así se encontra-

ba al estallar la revolución de 1910.

Unos cuantos centenares de grandes propietarios han monopolizado toda la tierra laborable de la república; de año en año han ido acrecentando sus dominios, para lo cual han tenido que despojar a los pueblos de sus ejidos o campos comunales, y a los pequeños propietarios de sus modestas heredades. Hay ciudades en el estado de Morelos, como la de Cuautla, que carecen hasta de terreno necesario para tirar sus basuras, y con mucha mayor razón, del terreno indispensable para el ensanche de la población. Y es que los hacendados, de despojo en despojo, hoy con un pretexto, mañana con otro, han ido absorbiendo todas las propiedades que legítimamente pertenecen y desde tiempo inmemorial han pertenecido a los pueblos de indígenas, y de cuyo cultivo estos últimos sacaban el sustento para sí y para sus familias.

Para extorsionar en esta forma, los hacendados se han valido de la legislación, que elaborada bajo su sugestión, les ha permitido apoderarse de enormes extensiones de tierra, con el pretexto de que son baldías; es decir, no amparadas por títulos legalmente correctos.

De esta suerte, ayudados por la

complicidad de los tribunales y apelando muchas veces a medios todavía peores, como el de reducir a prisión o consignar al ejército, a los pequeños propietarios a quienes querían despojar, los hacendados se han hecho dueños únicos de toda la extensión del país, y no teniendo ya los indígenas tierras, se han visto obligados a trabajar en las haciendas, por salarios ínfimos y teniendo que soportar el maltrato de los hacendados y de sus mayordomos o capataces, muchos de los cuales, por ser españoles o hijos de españoles, se consideran con derecho a conducirse como en la época de Hernán Cortés; es decir, como si ellos fueran todavía los conquistadores y los amos, y los “peones” simples esclavos, sujetos a la ley brutal de la conquista.

La posición del hacendado respecto de los peones, es enteramente igual a la que guardaba el señor feudal, el barón o el conde de la Edad Media, respecto de sus siervos y vasallos. El hacendado, en México, dispone a su antojo de la persona de su “peón”; lo reduce a prisión, si gusta; le prohíbe que salga de la hacienda, con pretexto de que allí tiene deudas que nunca podrá pagar; y por medio de los jueces, que el hacendado corrompe

con su dinero y de los prefectos o “jefes políticos”; que son siempre su aliados, el gran terrateniente es en realidad, sin ponderación, señor de vidas y haciendas en sus vastos dominios.

Esta situación insoportable originó la revolución de 1910 que tendía principal y directamente a destruir ese régimen feudal y a combatir el monopolio de las tierras en manos de unos cuantos. Pero por desgracia, Francisco I. Madero pertenecía a una familia rica y poderosa, dueña de grandes extensiones de terreno en el norte de la república, y como era natural, Madero no tardó en entenderse con los demás hacendados, y en invocar la legislación (esa legislación por los ricos y para favorecer a los ricos) como un pretexto para no cumplir las promesas que había hecho para restituir a sus dueños las tierras robadas y para destruir el aplastante monopolio ejercido por los hacendados, mediante la expropiación de sus fincas por causa de utilidad pública y con la correspondiente indemnización, si la posesión era legítima.

Madero faltó a sus promesas, y la revolución continuó, principalmente en las comarcas en que más se han acentuado los abusos y despojos de los hacenda-

dos; es decir, en los estados de Morelos, Guerrero, Michoacán, Puebla, Durango, Chihuahua, Zacatecas, etc, etc.

Vino después el cuartelazo de La Ciudadela; o sea el esfuerzo hecho por los antiguos porfiristas y por los elementos conservadores de todos los matices, para adueñarse nuevamente del poder, porque temían que Madero se viera obligado algún día a tener que cumplir sus promesas, y entonces la población campesina entró en justa alarma y la efervescencia revolucionaria cundió con más vigor que nunca, puesto que el cuartelazo, seguido del asesinato de Madero, era un reto, un verdadero desafío a la revolución de 1910.

Entonces la revolución abarcó toda la extensión de la república, y eleccionada por la experiencia anterior, no esperó ya el triunfo para empezar el reparto de tierras y la expropiación de las grandes haciendas. Así ha sucedido en Morelos, en Guerrero, en Michoacán, en Puebla, en Tamaulipas, en Nuevo León, en Chihuahua, en Sonora, en Durango, En Zacatecas, en San Luis Potosí; de tal suerte que puede decirse que el pueblo se ha hecho justicia a sí mismo, ya que la legislación no lo favorece y toda vez que la Cons-

titución vigente es más bien un estorbo que una defensa o una garantía para el pueblo trabajador, y sobre todo, para el pueblo campesino.

Este último ha comprendido que hay que romper los viejos moldes de la legislación, y viendo en el plan de Ayala la condensación de sus anhelos y la expresión de los principios que deben servir de base a la nueva legislación, ha empezado a poner en práctica dicho plan, como ley suprema y exigida por la justicia, así es como los revolucionarios de toda la república han restituido sus tierras a los pueblos despojados, han repartido los monstruosos latifundios y han castigado con la confiscación de sus fincas a los eternos enemigos del pueblo, a los señores feudales, a los caciques, a los cómplices de la dictadura porfiriana y a los autores y cómplices del cuartelazo de La Ciudadela.

Se puede asegurar, por lo mismo, que no habrá paz en México, mientras no se eleve el Plan de Ayala al rango de ley o precepto constitucional, y sea cumplido en todas sus partes.

Esto no sólo en cuanto a la cuestión social, o sea a la necesidad del reparto agrario, sino también en lo referente a la

cuestión política, o sea a la manera de designar el presidente interino que ha de convocar a elecciones y ha de empezar a llevar a la práctica la reforma agraria.

El país está cansado de imposiciones, no tolera ya que se le impongan amos o jefes; desea tomar parte en la designación de sus mandatarios; y puesto que se trata del gobierno interino que ha de emanar de la revolución y de dar garantías a ésta, es lógico y es justo que sean los genuinos representante de la revolución, o sea los jefes del movimiento armado, quienes efectúen el nombramiento de presidente interino. Así lo dispone el artículo 12 del Plan de Ayala, en contra de los deseos de don Venustiano Carranza y de su círculo de políticos ambiciosos, los cuales pretenden que don Carranza escale la presidencia por sorpresa, o mejor dicho, por un golpe de audacia y de imposición:

Esta convención de los jefes revolucionarios de todo el país es la única que puede elegir con acierto el presidente interino, pues ella cuidará de fijarse en un hombre que por sus antecedentes y sus ideas preste absolutas garantías; mientras que Carranza, por ser dueño o accionista de grandes propiedades en los estados fronterizos, es una amenaza

para el pueblo campesino, pues seguiría la misma política de Madero, con cuyas ideas está perfectamente identificado, con la diferencia única de que Madero era débil, en tanto que Carranza es hombre capaz de ejercer la más tremenda de las dictaduras, con lo que provocaría una formidable revolución, más sangrienta quizá que las anteriores.

Por lo anterior verá usted que siendo la revolución del sur una revolución de ideales, y no de venganza ni de represalias, dicha revolución tiene contraído ante el país y ante el mundo civilizado, el formal compromiso de dar plenas garantías antes y después del triunfo, a las vidas e intereses legítimos de nacionales y extranjeros, y así me comprazco [sic] en hacerlo a usted presente.

Esta larga exposición confirmará a usted en su ilustrada opinión respecto del movimiento suriano, y convencerá a usted de que mi personalidad y la de los míos han sido villanamente calumniadas por la prensa vanal y corrompida de la ciudad de México.

Mejor que estos apuntes, ilustrarán a usted las informaciones que se sirvan proporcionarle los señores doctor Charles Jenkinson y Thomas W. Reilly, amables y visitantes de esta estado, a quienes hemos tenido la satisfacción de ofrecer vuestra modesta pero cordial hospitalidad, y por cuyo bondadoso conducto envío a usted estas líneas.

Por mi parte sé decir a usted que comprendo y aprecio la noble y levantada política que, dentro de los límites del respeto a la soberanía de cada entidad, ha tomado usted a su cargo en este hermoso y no siempre feliz Continente Americano. Puede usted creer que, mientras esa política respete la autonomía del pueblo mexicano para realizar sus ideales tal como él los entiende y los siente yo seré uno de los muchos simpatizadores con que usted cuenta en esta república hermana, y no por cierto el menos adicto de sus servidores, que le reitera su particular aprecio.

El General.

291

Pol-Id

93

Quartel General en Yautepec, Morelos, agosto 23 de 1914.

Mr. Woodrow Wilson, Presidente de los EE. UU. de America.
Washington.



Estimado señor de mi consideración:

He visto en la prensa las declaraciones que Ud. ha hecho acerca de la revolución agraria que desde hace cuatro años se viene desarrollando en esta República, y con grata sorpresa me he enterado de que usted, no obstante la distancia, ha comprendido con exactitud las causas y los fines de esa revolución, que ha tomado sobretodo incremento en la región Sur de México, la que más ha tenido que sufrir los despojos y las extorsiones de los grandes terratenientes.

Esa convicción de que usted simpatiza con el movimiento de emancipación agraria, me induce a explicar a usted hechos y antecedentes que la prensa de la Ciudad de México, consagrada a servir los intereses de los ricos y de los poderosos, se ha empeñado siempre en desafiar con infames calumnias, para que el resto de la América y el mundo entero nunca pudiesen dar cuenta de la honda significación de ese gran movimiento proletario.

Empezaré por señalar a usted las causas de la revolución que acudille.

México se encuentra todavía en plena época feudal, o al menos así se encontraba al estallar la revolución de 1910.

Unos cuantos centenares de grandes propietarios han monopolizado toda la tierra laborable de la República; de año en año han ido acrecentando sus dominios, para lo cual han tenido que despojar a los pueblos de sus ejidos o campos comunales, y a los pequeños propietarios de sus modestas herencias. Hay ciudades en el Estado de Morelos, como la de Cuautla; que carecen hasta de terreno necesario para tirar sus basuras, y con mucha mayor razón, del terreno indispensable para el ensanche de la población. I es que los hacendados, de despojo en despojo, hoy con un pretexto, mañana con otro, han ido absorbiendo todas las propiedades que legítimamente pertenecen y desde tiempo inmemorial han pertenecido a los pueblos de indígenas, y de cuyo cultivo éstos últimos sa-

caban el sustento para sí y para sus familias.

Para extorsionar en esta forma, los hacendados se han valido de la legislación, que elaborada bajo su sugestión, les ha permitido apoderarse de enormes extensiones de tierras, con el pretexto de que son baldías; es decir, no amparadas por títulos legalmente correctos.

De esta suerte, ayudados por la complicitad de los tribunales y apelando muchas veces a medios todavía peores, como el de reducir a prisión o consignar al ejército, a los pequeños propietarios a quienes querían despojar, los hacendados se han hecho dueños únicos de toda la extensión del país, y no teniendo ya los indígenas tierras, se han visto obligados a trabajar en las haciendas, por salarios ínfimos y teniendo que soportar el mal trato de los hacendados y de sus mayordomos o capataces, muchos de los cuales, por ser españoles o hijos de españoles, se consideran con derecho a conducirse como en la época de Hernán Cortés; es decir, como si ellos fueran todavía los conquistadores y los amos, y los "peones" simples esclavos, sujetos a la ley brutal de la conquista.

La posición del hacendado respecto de los peones, es enteramente igual a la que guardaba el señor feudal, el barón o el conde de la Edad Media, respecto de sus siervos y vasallos. El Hacendado, en México, dispone a su antojo de la persona de su "peón"; lo reduce a prisión, si gusta; le prohíbe que salga de la hacienda, con pretexto de que allí tiene deudas que nunca podrá pagar; y por medio de los jueces, que el hacendado corrompe con su dinero, y de los prefectos o "jefes políticos" que son siempre su aliados, el gran terrateniente es en realidad, sin ponderación, señor de vidas y haciendas en sus vastos dominios.

Esta situación insostenible originó la Revolución de 1910 que tendía principal y directamente a destruir ese régimen feudal y a combatir el monopolio de las tierras en manos de unos cuantos. Pero por desgracia, Francisco I. Madero pertenecía a una familia rica y poderosa, dueña de grandes extensiones de terreno en el Norte de la República, y como era natural, Madero no tardó en enterdese con los demás hacendados, y en invocar la legislación (esa legislación por los ricos y para favorecer a los ricos) como un pretexto para no cumplir las promesas que había hecho para restituir a sus dueños las tierras robadas y para destruir el aplastante monopolio ejercido por los hacendados, mediante la expropiación de sus fincas por causa de utilidad pública y con la correspondiente indemnización, si la posesión era legítima.

Hadero faltó a sus promesas, y la revolución continuó, principalmente en las comarcas en que más se han acentuado los abusos y los despojos de los hacendados; es decir, en los Estados de Morelos, Guerrero, Michoacán, Puebla, Durango, Chihuahua, Zacatecas, etc., etc.

Vino después el Cuartelazo de la Ciudadela; o sea el esfuerzo hecho por los antiguos porfiristas y por los elementos conservadores de todos los matices, para adueñarse nuevamente del poder, por que temían que Hadero se viera obligado algún día a tener que cumplir sus promesas, y entonces la población campesina entró en justa alarma y la efervescencia revolucionaria cundió con más vigor que nunca, puesto que el cuartelazo, seguido del asesinato de Hadero, era un reto, un verdadero desafío a la revolución de 1910.

Entonces la revolución abarcó toda la extensión de la República, y eleccionada por la experiencia anterior, no espero ya el triunfo para empezar el reparto de tierras y la expropiación de las grandes haciendas. Así ha sucedido en Morelos, en Guerrero en Michoacán, en Puebla, en Tamaulipas, en Nuevo León, en Chihuahua, en Sonora, en Durango, en Zacatecas, en San Luis Potosí; de tal suerte que puede decirse que el pueblo se ha hecho justicia a sí mismo, ya que la legislación no lo favorece y toda vez que la Constitución vigente es más bien un estorbo que una defensa o una garantía para el pueblo trabajador, y sobre todo, para el pueblo campesino.

Este último ha comprendido que hay que romper los viejos moldes de la legislación, y viendo en el Plan de Ayala la condensación de sus anhelos y la expresión de los principios que deben servir de base a la nueva legislación, ha empezado a poner en práctica dicho Plan, como ley suprema y exigida por la justicia, así es como los revolucionarios de toda la República han restituido sus tierras a los pueblos despojados han repartido los monstruosos latifundios y han castigado con la confiscación de sus fincas a los eternos enemigos del pueblo, a los señores feudales, a los caciques, a los cómplices de la dictadura porfiriana y a los autores y cómplices del Cuartelazo de la Ciudadela.

Se puede asegurar, por lo mismo, que no habrá paz en México, mientras no se eleve el Plan de Ayala al rango de ley o precepto constitucional, y sea cumplido en todas sus partes.

Esto no solo en cuanto a la cuestión social, o sea a la necesidad del reparto agrario, sino también en lo referente a la cuestión

política, o sea a la manera de designar el Presidente Interino que a de convocar a elecciones y ha de empezar a llevar a la práctica la reforma agraria.

El país está cansado de imposiciones, no tolera ya que se le impongan amos o jefes; desea tomar parte en la designación de sus mandatarios; y puesto que se trata del gobierno interino que ha de emanar de la revolución y de dar garantías a ésta, es lógico y es justo que sean los genuinos representantes de la Revolución, o sea los jefes del movimiento armado, quienes efectúen el nombramiento de Presidente Interino. Así lo dispone el artículo doce del Plan de Ayala, en contra de los deseos de D. Venustiano Carranza y de su círculo de políticos ambiciosos, los cuales pretenden que Carranza escale la Presidencia por sorpresa, o mejor dicho, por un golpe de audacia y de imposición:

Esta convección de los jefes revolucionarios de todo el país es la única que puede elegir con acierto el Presidente Interino, pues ella cuidará de fijarse en un hombre que por sus antecedentes y sus ideas preste absolutas garantías; mientras que Carranza por ser dueño o accionista de grandes propiedades en los Estados Fronterizos, es una amenaza para el pueblo campesino, pues seguiría la misma política de Madero, con cuyas ideas está perfectamente identificado, con la diferencia única de que Madero era débil, en tanto que Carranza es hombre capaz de ejercer la más tremenda de las dictaduras, con lo que provocaría una formidable revolución, más sangrienta quizá que las anteriores.

Por lo anterior verá usted que siendo la Revolución del Sur una revolución de ideales, y no de venganza ni de represalias, dicha revolución tiene contraído ante el país y ante el mundo civilizado, el formal compromiso de dar plenas garantías antes y después del triunfo, a las vidas e intereses legítimos de nacionales y extranjeros, y así me comprazco en hacerlo a usted presente.

Esta larga exposición confirmará a usted en su ilustrada opinión respecto del movimiento suriano, y convencerá a usted de que mi personalidad y la de los míos han sido villanamente calumniados por la prensa venal y corrompida de la Ciudad de México.

Mejor que estos apuntes, ilustrarán a usted las informaciones que se sirvan proporcionarle los señores Dr. Charles Jenkinson y Thomas W. Reilly, amables visitantes de este Estado, a quienes hemos

tenido la satisfacción de ofrecer vuestra modesta pero cordial hospitalidad, y por cuyo bondadoso conducto envío a usted estas líneas.

Por mi parte sé decir a usted que comprendo y aprecio la noble y levantada política que, dentro de los límites del respeto a la soberanía de cada entidad, ha tomado usted a su cargo en este hermoso y no siempre feliz Continente Americano. Puede usted creer que, mientras esa política respete la autonomía del pueblo mexicano para realizar su ideales tal como el los entiende y los siente yo seré uno de los muchos simpatizadores con que usted cuenta en esta República hermana, y no por cierto al menos adicto de sus servidores, que le reitera su particular aprecio.

El General.

